

PERITAJE EN EL CASO DE SRA. CELIA RAMOS

Kimberly Theidon, Ph.D.

Yo, Kimberly Theidon, declaro lo siguiente:

Introducción

1. Yo, Kimberly Theidon, soy residente de Medford, Massachusetts, y actualmente trabajo como Henry J. Leir Professor en Estudios Humanitarios Internacionales en la Escuela Fletcher de Asuntos Globales de la Universidad de Tufts. También codirijo nuestro Programa de Análisis de Género e Interseccionalidad (GAIA). Soy doctora en Antropología Médica por la Universidad de California en Berkeley. Asimismo, cuento con una Maestría en Salud Pública, de la Universidad de California en Berkeley; y una licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California en Santa Cruz.
2. Durante más de 25 años he trabajado y realizado investigaciones en Perú y Colombia, enfocándome en la justicia transicional, los derechos humanos, la violencia de género y sexual, la desmovilización y reintegración de excombatientes, y los derechos de la naturaleza y su implementación. Recientemente fui becaria Fulbright en Colombia y he tenido becas y becarios anteriores de la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur, la Fundación Wenner Gren para la Investigación Antropológica, el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales, el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, el Centro de Seguridad y Cooperación Internacional de la Universidad de Stanford, la Fundación Virginia para las Humanidades, Centro Weatherhead de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard, Instituto para la Paz de los Estados Unidos, entre otros. Soy autora de numerosos artículos, informes por encargo, cuatro libros y un volumen editado.
3. En Colombia he trabajado como asesora técnica de la Comisión de Reparación y Reconciliación, consultora de género del Grupo de Memoria Histórica y he participado en una Misión de Expertas en Género y Justicia Transicional por invitación de ONU Mujeres y la Jurisdicción Especial para la Paz.
4. En Perú trabajé con la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Sede Sierra Central, dirigiendo un equipo de investigación enfocado en los temas de la violencia sexual, las teorías de los Quechuahablantes sobre el malestar y la salud, y la micropolítica de la reconciliación implementada en comunidades Alto-Andinas.
5. En 2024, fui premiada con el Premio de Legado y Trayectoria (Lifetime Achievement Award) de la Sección Perú de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) en reconocimiento por mi “larga y reconocida trayectoria de aportes para el mejor entendimiento y conocimiento del Perú.”

6. Estoy familiarizada con los detalles del caso Celia Ramos Durand vs. Perú, después de haber leído el Informe de Fondo de la CIDH. La esterilización forzada a la cual la Sra. Ramos Durand fue sometida y las serias afectaciones que sufrió como consecuencia de una ligadura de trompas sigue un patrón y práctica sistemática que el Estado Peruano implementó entre los años 1996-2000 dentro del marco de su Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF). Esta política estatal se implementó dentro de una llamada “guerra contra la pobreza”, que tenía sus raíces en un razonamiento neomaltusiano que culpaba a los pobres por el problema de la superpoblación, desviando el debate de las causas estructurales de la pobreza y el acceso desigual a los recursos hacia el control de la natalidad per se.¹ Esta línea de razonamiento se combinó con la lógica del conflicto armado interno y su discurso contrainsurgente, y la “democratización” autoritaria Fujimorista.² Mi peritaje argumenta que el Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar fue compuesto por varios instrumentos bélicos —pistolas, bombas, bisturís, quirófanos improvisados— con múltiples fines, pero un solo medio: el cuerpo femenino. Aunque inicialmente los esfuerzos del Presidente Fujimori para poner a disposición de las mujeres peruanas los recursos de planificación familiar fueron elogiados mundialmente como un paso histórico para los derechos de las mujeres, la implementación del PNSRPF reveló la intención eugenésica subyacente, la naturaleza coercitiva y los mecanismos a veces mortales.³
7. Constató que no se puede entender el impacto devastador del Programa sin entender sus varios elementos y los ejes de discriminación que fluyeron tras estos elementos. Por un lado, hubo una lógica contrainsurgente dirigida a mujeres tildadas como incubadoras futuras y madres actuales de “terrucos” (terroristas), una categoría étnicamente saturada y estigmatizada.⁴ Por otro, la fusión de estereotipos de género, legados coloniales, la discriminación étnica y normas machistas llevó a la conclusión que las mujeres pobres, habitantes de zonas periurbanas y rurales, analfabetas, y frecuentemente indígenas no eran capaces de tomar decisiones sobre su fertilidad ni ejercer autonomía sobre sus cuerpos.⁵ Las ligaduras de trompa que alteraron los cuerpos, vidas y medios de vida (livelihoods) de miles de mujeres se llevaron a cabo tanto por representantes del Ministerio de Salud como de las Fuerzas Armadas Peruanas, así que constató que fueron una forma de guerra

¹ <https://www.oxfordreference.com/display/10.1093/oi/authority.20110810105455393>, <https://cornellilj.org/2014/03/17/peru-sterilizing-the-poor-as-an-economic-measure/>

² Por detalles sobre la “democratización Fujimorista”, véase Jiménez, Sinesio López. “El fujimorismo como régimen político: límites y perspectivas.” En *Perú: actores y escenarios al inicio del nuevo milenio*, Orlando Plaza, editor. PUCP Editorial: 2001, capítulo 7.

³ My article on AQV; DEMUS, Alejandra; G. Tamayo.

⁴ <https://larepublica.pe/opinion/2022/12/20/no-me-terruquees-por-jo-marie-burt>; Theidon, Kimberly and Lisa J. Laplante. “Commissioning Truth, Constructing Silences: The Peruvian TRC and the Other Truths of ‘Terrorists’.” In *Mirrors of Justice*, Kamari Maxine Clarke and Mark Goodale, eds. Cambridge: Cambridge University Press, 2009

⁵ Henríquez Ayín, Narda. *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*. Lima, Peru: CONCYTEC, 2006; Boesten, Jelke. *Sexual Violence during War and Peace: Gender, Power, and Post-conflict Justice in Peru*. London: Palgrave Macmillan, 2014.

reproductiva.⁶ Como tal, las esterilizaciones forzadas constituye un crimen de lesa humanidad por la cual el Estado Peruano es responsable y tiene la obligación de elaborar un programa integral de reparaciones.⁷

Perú: Todos los Teatros de la Guerra

8. El conflicto armado interno que convulsionó el Perú entre 1980 y 2000 fue el de mayor duración, intensidad y de más elevados costos humanos y económicos de toda la historia republicana peruana⁸. El Partido Comunista de Perú-Sendero Luminoso (*Sendero Luminoso*) inició su campaña para derrocar al Estado peruano en las remotas tierras altas del país, iniciando un reinado de terror diseñado para llevar a la nación hacia una inminente utopía comunista. La respuesta inicial del gobierno fue una brutal guerra de contrainsurgencia en la que el “campesino andino” se confundió con “terrorista”.⁹
9. La región del país que sufrió el impacto mayor de este conflicto fue la región centro-sur, compuesta por los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Ésta es la región donde se inició el conflicto armado interno y donde tal conflicto cobró el mayor número de víctimas y desaparecidos.¹⁰
10. Si bien las tácticas para lidiar con este conflicto variaron según cada presidente elegido democráticamente, fue Alberto Fujimori, elegido en 1990, quien se ganó el crédito por pacificar al país mediante el uso de medidas legales draconianas, permitiendo tácticas paramilitares, realizando un autogolpe que cerró un Congreso recalcitrante, reescribiendo la constitución y desmantelando los partidos políticos y otros intermediarios institucionales en el desarrollo de su autodenominada “democracia directa”.¹¹ En septiembre de 1992, el gobierno de Fujimori localizó y arrestó al líder de Sendero Luminoso, decapitando simbólicamente al movimiento guerrillero, enviándolo al

⁶ Theidon, Kimberly. “Guerra Reproductiva: Esterilizaciones Forzadas en Perú.” En *Ciudadanía al límite: sexo / género / raza*, Nancy Hirschmann y Deborah Thomas, eds. Philadelphia: University of Pennsylvania Press: 2023; <https://4genderjustice.org/wp-content/uploads/2024/07/Final-Conference-Report-23rd-of-July.pdf>

⁷ Getgen, Jocelyn. “Verdades no contadas: La exclusión de las esterilizaciones forzadas del Informe Final de la Comisión de la Verdad del Perú”. *Documentos de trabajo de la Facultad de Derecho de Cornell* 2008.

⁸ *Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, Lima, Perú. 2003.

⁹ Véase Theidon, Kimberly. “Histories of Innocence: Post-War Stories in Perú.” *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* Rosalind Shaw, Lars Waldorf and Pierre Hazan, eds. Stanford University Press, 2010: pp. 92-110.

¹⁰ *Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, Lima, Perú. 2003.

¹¹ Rupire, Jonattan. *Perú: Participación ciudadana y mecanismos de democracia directa*. c2d Working Papers Series 23, Centre for Democracy Studies Aarau (ZDA) at the University of Zurich, 2008: Miró Quesada Rada, F. “La Democracia Directa en el Perú: Aspectos Constitucionales y procesales del Referéndum durante el régimen dictatorial de Alberto Fujimori.” *Derecho & Sociedad*, (18), 34-42, 2002. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16912>

aislamiento en las selvas del interior. Significativamente, no hubo negociaciones de paz entre el gobierno y la guerrilla porque *Sendero* había sido derrotado en gran medida.

11. Luego de una campaña presidencial altamente cuestionada en 2000, Fujimori finalmente huyó del país luego de que miles de videos lo mostraran a él y a su compinche, el exjefe de inteligencia interna Vladimiro Montesinos, sobornando a un elenco de personajes que iban desde congresistas hasta presentadores de programas de entrevistas. Fueron las acusaciones de corrupción las que obligaron a Fujimori a dejar el cargo, enviaron a la cárcel a importantes generales del ejército y políticos, y proporcionaron la apertura política para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en 2001 mediante el decreto ejecutivo del presidente interino Valentín Paniagua.¹²
12. El mandato de la CVR exigía esclarecer los procesos, hechos y responsabilidades de la violencia y las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno. Cuando la CVR concluyó su investigación de dos años en agosto de 2003, produjo nueve volúmenes basados en 16.917 testimonios, 14 audiencias públicas y cientos de archivos producidos no solo por el gobierno peruano sino también por el Departamento de Estado de Estados Unidos.¹³ La CVR estimó que aproximadamente 69,280 personas habían sido asesinadas y desaparecidas, lo que lo convierte en uno de los conflictos más mortíferos del país. En la sección del Informe Final que aborda el tema de la rendición de cuentas, los Comisionados afirman que Sendero Luminoso fue responsable del 54% de las muertes y desapariciones denunciadas a la CVR y agentes del Estado (Fuerzas Armadas, grupos paramilitares y comités de autodefensa) del 37%.¹⁴
13. Una de las conclusiones más impactantes del *Informe* fue la del número de víctimas fatales -69,280 personas-, que contrastaba con la cifra de aproximadamente 27,000 que citaron los organismos de derechos humanos y el gobierno antes de la CVR.¹⁵ Además de la cantidad abrumadora de muertos, se hizo notorio que la población campesina había aguantado lo peor de esos años. De la totalidad de víctimas reportadas a la CVR, 79% vivía en las zonas rurales y 75% de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenía el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno.¹⁶ Así, una “epidemiología” de la violencia política en el Perú demuestra que la muerte y la desaparición fueron distribuidas según geografía, clase y etnicidad.¹⁷
14. La CVR insistió que la indiferencia nacional, especialmente entre la élite poderosa que reside en los centros urbanos, en gran medida fue responsable por haber permitido esta

¹² Gonzalez Cueva, Eduardo. “The Contribution of the Peruvian Truth and Reconciliation Commission to Prosecutions.” *Criminal Law Forum* 15: 55–66, 2004.

¹³ <https://nsarchive.gwu.edu/briefing-book/peru/2023-08-28/perus-truth-and-reconciliation-commission-20-years-later>

¹⁴ *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú: Conclusiones*. Lima, 2003.

¹⁵ Americas’ Watch 1992.

¹⁶ CVR Peruana, *Informe Final: Conclusiones*. 2003.

¹⁷ Theidon, Kimberly. *Entre Prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004, p. 27.

masacre étnica.¹⁸ Estos hallazgos reflejan una tradición histórica de marginación de una porción significativa de los sectores pobres y étnicos del Perú, condiciones que la CVR culpó de la violencia y priorizó como merecedoras de una reforma para asegurar una paz duradera.¹⁹

15. Para dar respuesta a los daños masivos dejados a raíz del conflicto armado interno, la CVR diseñó el Programa de Reparación Integral (PIR) como una forma de reafirmar la dignidad y condición de las víctimas, y ofrecer esperanza para el futuro a pesar de la pérdida de seres queridos o la interrupción de proyectos de vida. El PIR se vinculó explícitamente a los objetivos de recuperación nacional y paz sostenible.²⁰

La CVR y ¿Verdades no Contadas?

16. A la CVR se le dio un mandato expansivo con amplia jurisdicción sobre el tema, y las organizaciones feministas lograron presionar por la transversalización de género en todo el trabajo de la CVR. Basándose en comisiones anteriores en Guatemala y Sudáfrica, abogaron por esfuerzos proactivos para incluir las voces de las mujeres en el proceso de búsqueda de la verdad. Esto reflejó el deseo de escribir una “verdad más inclusiva”, así como los desarrollos en la jurisprudencia internacional con respecto a la violencia sexual. A la luz de las preocupaciones de que “Quizás los abusos menos denunciados con más frecuencia son los que sufren las mujeres, especialmente el abuso sexual y la violación,”²¹ se hicieron esfuerzos para alentar a las mujeres a presentar su testimonio.
17. Se emplearon estrategias “sensibles al género” con el objetivo de solicitar testimonios de mujeres sobre la violación y otras formas de violencia sexual, entendiendo la violación como la emblemática herida femenina de la guerra. ¿Los resultados? De las 16.885 personas que dieron testimonio a la PTRC, el 54% eran mujeres y el 46% hombres.²² Así, las mujeres se acercaron a dar su testimonio: hablaron mucho, pero no necesariamente sobre la violencia sexual, al menos no en primera persona. El número total de casos denunciados de violación fue de 538, de los cuales 527 se cometieron contra mujeres y 11 fueron delitos contra hombres.²³ El esfuerzo de la Comisión por brindar una “verdad más completa” sobre el uso de la violencia sexual por parte de varios grupos armados fue recibido con un silencio rotundo.
18. Hubo otro silencio importante. Se había persuadido a los Comisionados de que adoptaran la definición de violencia sexual del Estatuto de Roma, con una excepción importante: la esterilización forzada. Al ser interrogado posteriormente sobre esta exclusión, las principales razones aducidas fueron la falta de tiempo y recursos, y la afirmación de que

¹⁸ *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú* (Lima, Perú: 2003), Tomo IX, 121.

Disponible en: www.cverdad.org.pe

¹⁹ Ulfe, Maria Eugenia y Ximena Malága Sabogal. *Reparando Mundos: víctimas y Estado en los Andes Peruanos*. Lima: PUCP Editorial, 2021.

²⁰ [https://reparations.qub.ac.uk/report-reparations-in-peru-15-years-of-delivering-redress/Julie Guillerot](https://reparations.qub.ac.uk/report-reparations-in-peru-15-years-of-delivering-redress/Julie%20Guillerot).

²¹ Priscilla Hayner 2001: 77

²² *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*, vol. VIII: 64

²³ *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*, VIII, 2003: 89

las esterilizaciones no se llevaron a cabo en el contexto de insurgencia o contrainsurgencia y, por lo tanto, quedaron fuera del mandato de la Comisión. En resumen, no se consideró que la campaña de “anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV) *entrara en la categoría de violencia sexual relacionada con el conflicto.*”²⁴

19. En otros textos he rastreado cómo la categoría de “violencia sexual” se expandió y contrajo en varios momentos, y con qué consecuencias.²⁵ La CVR adoptó una definición amplia de violencia sexual, incluidas las formas de abuso que se extienden más allá de la violación. Sin embargo, al implementar el Programa de Reparación Integral (PIR), solo la violación se convirtió en una categoría reparable con el argumento de que otras formas de violencia sexual no están reconocidas en el código penal peruano. Es importante destacar que, al rastrear las variaciones en el contenido de la categoría “violencia sexual” en el trabajo de la CVR, el PIR y el Registro Nacional de Víctimas (RUV), la única constante en medio del flujo es la exclusión de las esterilizaciones forzadas como una categoría de daño reparable.
20. Organizaciones de derechos humanos y feministas abogaron por ampliar el programa de reparaciones y finalmente lograron introducir el Decreto 2906 para extender las reparaciones a personas que habían sufrido otras formas de violencia sexual durante el conflicto armado interno. Entre esas “otras formas” se encuentran el embarazo forzado, el aborto forzado, la esclavitud sexual y la prostitución forzada — pero no las esterilizaciones forzadas.²⁶ Por lo tanto, el decreto buscó ampliar las violaciones reparables en lugar de limitar las reparaciones a las víctimas sobrevivientes de violación.²⁷
21. El Ministerio de Justicia se opuso con vehemencia al Decreto 2906, alegando que la violencia sexual, a diferencia de la violación, no está reconocida y sancionada como delito en el código penal peruano. Vale la pena considerar por qué esas “otras formas” preocuparon mucho al gobierno. Abrir la definición de víctima-beneficiario para incluir a las decenas de miles de mujeres (y hombres) sometidos a esterilización forzada significaría admitir que el Estado peruano fue el principal autor de violencia sexual durante el período de 20 años bajo investigación de la CVR, no a través de las fuerzas armadas, sino a través del Ministerio de Salud.²⁸
22. ¿Podría esto tener algo que ver con las objeciones? Evidentemente sí. Cuando finalmente se aprobó el Decreto 2906 el 1 de junio de 2012, existía una concesión importante. Aunque amplió las categorías reparables de violencia sexual, no hubo ni una palabra sobre

²⁴ Getgen, Jocelyn. 2008. “Verdades no contadas: La exclusión de las esterilizaciones forzadas del Informe Final de la Comisión de la Verdad del Perú”. *Documentos de trabajo de la Facultad de Derecho de Cornell* ; Theidon, Kimberly. “Gender in Transition: Common Sense, Women and War.” *Journal of Human Rights*, vol. 6(4): 453-478.

²⁵ Theidon, Kimberly. *Entre Prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004 and *Intimate Enemies: Violence and Reconciliation in Peru*, University of Pennsylvania Press, 2013.

²⁶ Theidon, Kimberly, Edith Del Pino y Leonor Rivera. “Después de la verdad: legados de la violencia sexual en el Perú pos-CVR.” *Ideele: Revista del Instituto de Defensa Legal*, No. 207, May 2011

²⁷ Theidon, Kimberly. “Gender in Transition: Common Sense, Women and War.” *Journal of Human Rights*, 6(4), 453-479, 2007.

²⁸ *Ibid.*

la campaña de esterilización forzada. Una vez más, miles de mujeres fueron excluidas del acceso a reparaciones por la violencia que se les infligió.

23. En febrero 2021, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 31119 la cual modifica los artículos 3 y 6 de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) para las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000. Esta nueva norma reconoce por fin, después de casi dos décadas, a **todas las víctimas que hayan sufrido violencia sexual en sus diversas formas**, quienes de este modo podrán acceder de forma directa a los distintos tipos de reparaciones. Se reconoce como víctimas no solo las mujeres que hayan sido víctimas de alguna violación sexual --- razón suficiente para ser reparadas por constituir violaciones a sus derechos humanos---, sino también a aquellas que han sufrido otros tipos de agresión sexual como la prostitución forzada, tocamientos indebidos, embarazos y abortos forzosos o **esterilizaciones forzadas**. Hasta ahora no se las había considerado víctimas a pesar del grado de afectación a sus derechos. **Empero, hasta la fecha el Estado no ha aplicado esta ley.**²⁹
24. La historia atrás de esta exclusión en primer lugar — y la falta de implementación en el segundo — revela una historia de exclusiones múltiples frente a la población Quechuahablante, indígena y pobre en el Perú. La historia colonial, el “problema del Indio,” el conflicto armado interno y la contrainsurgencia racista, las “terrucas” y su fecundidad peligrosa, una guerra contra la pobreza que se desplegó sobre el cuerpo femenino: aquí están todos los ingredientes para una tormenta perfecta que aterrizó con una fuerza duradera y a veces letal.

La Democradura Fujimorista

25. En 1995, el ex presidente Alberto Fujimori fue elegido por abrumadora mayoría para un segundo mandato, e hizo su aparición triunfal en la Cuarta Conferencia Mundial Internacional sobre la Mujer en Beijing. Como único jefe de estado que asistió, recibió una bienvenida aduladora, que fue amplificadas por su hábil manipulación de la retórica feminista de la elección y los derechos reproductivos.³⁰ De regreso a Perú, su fuerte mandato le permitió enfrentarse a la Iglesia Católica y lograr modificar la Ley Nacional de Población del país para incluir la esterilización como una herramienta de planificación familiar.³¹
26. Entrando en plena vigencia en 1996, la campaña de “Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria” (AQV) se lanzó a través del Ministerio de Salud (MINSA) con un importante

²⁹ <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/un-paso-hacia-adelante-reparaciones-para-las-victimas-de-las-esterilizaciones-forzadas-23782/>

³⁰ Ewig, Christina. “Hijacking Global Feminism: Feminists, the Catholic Church and Family Planning Debacle in Peru.” *Feminist Studies* Vol. 32(3):2006, pp. 632-59.

³¹ Ibid.

financiamiento de USAID.³² El MINSA estableció metas numéricas mensuales para el programa AQV, combinadas con cuotas, incentivos y sanciones para el personal de salud que no reclutara suficientes mujeres (y en mucha menor medida hombres) para fines de esterilización quirúrgica. Para cumplir con las cuotas mensuales, muchos proveedores de atención médica participaron en agresivos esfuerzos de reclutamiento que involucraron intimidación, comida a cambio de “consentimiento” para la cirugía y mentiras sobre lo que implicaba la ligadura de trompas y la naturaleza permanente de las cirugías.³³ Aunque trabajaban dentro de un sistema de control de arriba hacia abajo, en última instancia, fue el personal del MINSA quien manejó los bisturíes que alteraron permanentemente tantos cuerpos y vidas.

27. No pasó mucho tiempo antes de que los rumores de muertes se convirtieran en cifras concretas y las organizaciones de derechos humanos comenzaran a denunciar la campaña de esterilización forzada. A fines de 1999, el MINSA había reformulado los criterios y la implementación, reformando las medidas coercitivas que habían resultado en abusos desenfrenados hasta la fecha. Ese mismo año, organizaciones peruanas de derechos humanos llevaron un caso ilustrativo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *María Mamérita Mestanza Chávez v. Perú* involucró la muerte de una madre de siete hijos de 33 años que fue obligada a operarse por profesionales de la salud que le dijeron que había violado la ley al tener más de cinco hijos. Murió nueve días después de la cirugía. Como un componente del “Acuerdo de Solución Amistosa”, el Estado peruano acordó investigar el programa AQV.³⁴ Esa promesa sigue siendo hueca.

Plan Verde: “Plan para un Gobierno de Reconstrucción Nacional”

28. Sitúo la campaña de esterilización forzada en el contexto del conflicto armado interno que convulsionó al Perú, examinando las lógicas compartidas del control de la población, la gobernanza reproductiva y la contrainsurgencia. Partiendo de la convicción de que las ideologías de raza, clase y género son un componente esencial de la militarización y la guerra más que meros subproductos, examino cómo la guerra contra la pobreza y el discurso del desarrollo se convirtieron en una guerra quirúrgica contra las mujeres indígenas, campesinas y de zonas rurales de bajos ingresos. La convergencia de “enemigos internos” y otros étnicos quedó ilustrada en el (in)famoso “Plan para un

³² Theidon, Kimberly. “First Do No Harm: Enforced Sterilizations and Gender Justice in Peru.” *ReVista* Fall, 2014, pp. 84-87; Theidon, Kimberly. En primer lugar, no hacer daño: esterilizaciones forzadas y justicia de género en Perú. Setiembre, 2014. https://www.researchgate.net/publication/265694751_First_Do_No_Harm_Enforced_Sterilizations_and_Gender_Justice_in_Peru

³³ Ballón, Alejandra. “El caso peruano de esterilizaciones forzadas: Una pieza clave del conflicto armado interno.” En *Perú: las esterilizaciones forzadas en la década del terror*, Alberto Chirif, ed. IWGIA y DEMUS, Lima: Peru: Ballón, Alejandra. *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Fondo Editorial. 2014. CLADEM. *Nada personal. Reporte de Derechos Humanos sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica en el Perú 1996-1998*. Lima: CLADEM.

³⁴ <https://cejil.org/en/case/caso-mamerita-mestanza-chavez-2/>;
<https://cidh.oas.org/annualrep/2003sp/Peru.12191.htm>

Gobierno de Reconstrucción Nacional” (Plan Verde) del ejército peruano de 1989, que se hizo eco de otros proyectos militares implementados en América Latina en esa época.³⁵

29. La creciente frustración de los militares por las limitaciones impuestas a sus operaciones de contrainsurgencia por las instituciones democráticas, sumada a la creciente incapacidad de los políticos civiles para lidiar con la creciente crisis económica y la expansión de Sendero Luminoso, impulsó a un grupo de oficiales militares a idear un plan de golpe de Estado a fines de la década de 1980.³⁶
30. El plan exigía la disolución del gobierno civil de Perú, el control militar sobre el Estado y la eliminación total de los grupos armados de oposición. El plan, desarrollado en una serie de documentos conocidos como el “Plan Verde,” esbozó una estrategia para llevar a cabo un golpe militar en el que las fuerzas armadas gobernarían durante 15 a 20 años y reestructurarían radicalmente las relaciones entre el Estado y la sociedad a lo largo de líneas neoliberales.³⁷
31. El Plan Verde se difundió en la prensa nacional en 1993, tras la promulgación de algunas de estas políticas por parte del presidente Fujimori. Fue un programa que impulsó la esterilización forzada de mujeres indígenas y de zonas rurales de bajos ingresos. Como argumentaron las investigadoras Michele Back y Virginia Zavala, el Plan Verde fue un ejemplo de la “limpieza étnica” justificado por el Estado, que alegó que un control adecuado de la natalidad mejoraría la distribución de los recursos nacionales y, por consiguiente, reduciría los niveles de pobreza. Por consecuencia, el Estado peruano decidió controlar los cuerpos de las mujeres “culturalmente atrasadas,” ya que se las consideraban una fuente de pobreza y el germen de grupos subversivos.³⁸

Gobernanza Reproductiva: Regímenes de militarización y maternidad

26. Morgan y Roberts elaboraron el concepto de la “gobernanza reproductiva” para referirse “a los mecanismos a través de los cuales diferentes configuraciones históricas de actores, como instituciones financieras estatales, religiosas e internacionales, ONG y movimientos sociales, utilizan controles legislativos, incentivos económicos, mandatos

³⁵ Por más detalles sobre el Plan Verde, véase: Cameron Maxwell. “Latin American autogolpes: dangerous undertows in the third wave of democratisation.” *Third World Quarterly* Vol 19(2):219-239, 1998; Getgen, Jocelyn. “Untold Truths: The Exclusion of Enforced Sterilizations from the Peruvian Truth Commission's Final Report.” (September 21, 2008). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1271449> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1271449>; Santisteban, Rocío Silva. “Esterilizaciones forzadas: Biopolítica, patriarcado y genocidio.” En *Perú: las esterilizaciones forzadas en la década del terror*, Alberto Chirif, ed. IWGIA y DEMUS, Lima: Peru.; Adrianzén, Alberto. “El Plan Verde.” *Revista Quehacer* 107, mayo-junio, 1997. Disponible en <https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/314/1018.pdf>

³⁶ Burt, Jo-Marie. “Unsettled Accounts: Militarization and Memory in Postwar Peru.” *NACLA Report on the Americas*, vol 32(2): 35-41, 2016.

³⁷ Ibid.

³⁸ Back, Michele and Virginia Zavala. *Racialization and Language: Interdisciplinary Perspectives from Peru*. London: Routledge, 2018, pp. 286–291.

morales, coerción directa e incitaciones éticas para producir, monitorear y controlar los comportamientos reproductivos y las prácticas poblacionales.”³⁹

27. ¿Qué conexiones se podrían establecer entre el conflicto armado interno, la campaña de esterilización forzada, y la gobernanza reproductiva? Guilia Tamayo planteó que “Los abusos cometidos bajo el PNSRPF contaron con un contexto en el que se exacerbaron *expresiones ideologizadas sobre ‘el enemigo interno’*, la reforma del Estado con reducción del gasto público en áreas sociales, la atracción de capitales y la liberalización del mercado en la expectativa de las bondades de un crecimiento económico con base en la explotación de los recursos naturales en zonas y territorios en los que notoriamente residían poblaciones socialmente vulnerables y discriminadas como es el caso de los pueblos indígenas y mujeres de comunidades campesinas y rurales. Los derechos humanos de estas poblaciones incordian a la voluntad de ‘modernidad’ que el régimen [Fujimorista] pretendía encarnar.”⁴⁰ De hecho, en un texto importante, Jean Franco argumentó que el gobierno ha racionalizado la discriminación sobre la base de que la población indígena y campesina era “ajena a la modernidad”, resultando en una “subclase étnica” en Perú.”⁴¹ La categoría “terruco”, vuelvo a insistir, es una categoría étnicamente saturada. En Perú la pobreza tiene un color.
28. En la doctrina clásica de la contrainsurgencia se hacía hincapié en erradicar la amenaza terrorista desde sus raíces, incluso matando a niños que supuestamente se convertirían en militantes guerrilleros. Este tipo de pensamiento informó a la Doctrina de Seguridad Nacional que se inauguró con el golpe militar de 1954 en Guatemala, y que con frecuencia se extendería por toda América Latina, frecuentemente con el financiamiento, entrenamiento y apoyo ideológico de los Estados Unidos. Esta fue la era de las llamadas “guerras sucias,” en las que los ejércitos estatales volcaron su fuerza letal hacia adentro, buscando aniquilar a los enemigos políticos que se consideraban amenazas a la seguridad nacional. Es importante destacar que las dictaduras militares emplearon una retórica de “reorganización” social y nacional y se embarcaron explícitamente en sangrientos proyectos de ingeniería social reaccionaria.⁴²
29. Esta lógica ciertamente informó a la dictadura militar que gobernó Argentina desde 1976-1983. Bajo la bandera de el Proceso de la Reorganización Nacional la dictadura impuso

³⁹ Morgan, Lynn M. & Elizabeth F.S. Roberts. “Reproductive Governance in Latin America,” *Anthropology & Medicine*, 2012, 19(2): 241-254, at 241.

⁴⁰ Tamayo, Guilia. “De entuertos y a tuerto: las verdades incómodas del PNSRPF, la renuncia a investigar judicialmente crímenes contra el Derecho Internacional y sus consecuencias sobre las víctimas”. En Ballón, Alejandra (ed.). *Memorias del caso peruano de esterilización forzada*. Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 2014, p. 125-144.

⁴¹ Franco, Jean. 2006. “Alien to Modernity: The Rationalization of Discrimination”. *A Contracorriente* 3 (3): 1-16.

⁴² Feierstein, Daniel. “National Security Doctrine in Latin America: The Genocide Question.” En *The Oxford Handbook of Genocide Studies*, Bloxham, Donald and A. Dirk Moses, eds. Oxford University Press, 2012, pp. 489-508; Lessa, Francesca. *The Condor Trials: Transnational Repression and Human Rights in South America*, Yale University Press, 2022.

políticas sexuales y reproductivas restrictivas destinadas a las guerrilleras femeninas bajo la figura del “enemigo interno.”⁴³ Envuelta en el lenguaje del catolicismo conservador, la junta se dirigió a reforzar la “familia tradicional” que supuestamente estaba sitiada por los comunistas, incluida la hipererotizada “mujer guerrillera.”⁴⁴

30. Las mujeres comprometidas con la izquierda política, o presuntamente simpatizantes de la izquierda, también fueron blanco del aparato de tortura del régimen de Pinochet en Chile. Nieve Ayress, sobreviviente de la tortura, recuerda las palabras que utilizó cuando fue violada y golpeada: “es necesario destriarle el útero para que nunca pueda tener hijos ni comunistas ni revolucionarios”.⁴⁵ Este es un giro brutal en un principio central de la contrainsurgencia: cortar a los “subversivos” en su raíz, porque esas raíces se convertirán en militantes.
31. La convergencia de enemigos internos y otros étnicos quedó ilustrada en el mencionado “Plan de Gobierno de Reconstrucción Nacional” de los militares peruanos. El lenguaje del Plan Verde es el de “seres excedentes,” y el Plan insta al “uso generalizado de la esterilización para aquellos grupos culturalmente atrasados y económicamente empobrecidos.” Por tanto, la ligadura de trompas debe ser estándar en todos los centros de salud dada la “naturaleza incorregible y la falta de recursos” que caracteriza a estos grupos. Finalmente, existe el “exterminio total” como medida de último recurso.⁴⁶
32. El Plan Verde no era solo una propuesta interna de la conducción de las Fuerzas Armadas en un horizonte de tiempo amplio, sino que tenía como objetivo tomar el poder a través de un gobierno que fuera funcional a sus proyecciones. El investigador y ex-comisionado Carlos Tapia calificó a este grupo de militares como de extrema derecha. El *Plan Verde* formaba parte de la planificación de un golpe de Estado para fines de 1989 ante la hiperinflación, el avance subversivo y el desgobierno de esos años. Como él planteó, “Se atribuían ‘la Misión’ de inaugurar un modelo de ‘Democracia Dirigida’ bajo el control de un Consejo Estratégico de Estado en representación de las Fuerzas Armadas”.⁴⁷ Todo indica que algunos autores del plan o sus asesores —eventualmente el temible artífice de las violaciones a los derechos humanos del gobierno fujimorista, Vladimiro Montesinos— tomaron contacto con Fujimori y plantearon algunas de las propuestas del *Plan Verde* como parte del plan de gobierno del dictador.⁴⁸

⁴³ Manzano, Valeria. 2015. “Sexo, género y la formación del ‘enemigo interior’ en la Argentina de la Guerra Fría”. *Revista de Estudios Latinoamericanos* 47: 1-29.

⁴⁴ Ibid, p. 18

⁴⁵ Cita de Facebook, Moises Scherman Filer, August 10, 2023. Relato de Nieve Ayress, torturada por Manuel Contreras.

⁴⁶ Adrianzén, Alberto. El Plan Verde. *Revista Quehacer* 107, mayo-junio, 1997. Disponible en <https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/314/1018.pdf>; Ballón, Alejandra. “El caso peruano de esterilizaciones forzadas: Una pieza clave del conflicto armado interno.” En *Perú: Las esterilizaciones forzadas en la década del terror*, Alberto Chirif, ed. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Copenhagen, 2021; “Historia de una Traición. Muchos misterios quedarán revelados al conocerse el Plan Militar que se consolidó el 5-4-92”. *Revista Oiga*, 12 de julio, 1993.

⁴⁷ Tapia, Carlos. 2016

⁴⁸ Santisteban, Rocío Silva. “Esterilizaciones Forzadas: Biopolítica, patriarcado y genocidio.” En *Perú: esterilizaciones forzadas en la década del terror*, Alberto Chirif, ed. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA y Demus, pp. 57-95.

33. Hay evidencia de que el Ejército Peruano participo activamente en La Campaña de AQV. En julio de 2015, *Diario 16* publicó un impresionante reportaje con datos y documentos levantados en Piura (Las Lomas, Ayabaca, Tambogrande, Querecotillo, entre otros distritos) sobre la campaña de anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV) que, en esa zona, tuvo un “tremendo éxito”, según las cifras. El reportaje incluyó fotografías de médicos durante las operaciones y fotos de militares que colaboraron con las campañas.⁴⁹ Todo está registrado en cuatro informes de los Centros de Salud Materno-Infantil de los lugares mencionados. Es una demostración gráfica de la colaboración de las FFAA y personal de MINSA. Además, hay testimonios afirmando que “El Ejército ha caminado también. El Ejército ha implementado camas. Han perseguido a las señoras con amenazas, con alimentaciones. Varias veces han ido para convencerlas, para perseguirlas, y después del hecho se olvidaron de ellas.”⁵⁰
34. Los operativos contrainsurgentes fue un enfoque de la CVR, que también elaboró “Estudios de Caso,” los cuales implicaban una inversión de tiempo para quedar en un lugar escogido como un “caso emblemático” — un caso que representó una práctica y patrón de los abusos tanto del Estado Peruano como del Sendero Luminoso.
35. Un caso emblemático fue la massacre de Accomarca. Sobre la base de que el pueblo fue una base de apoyo Senderista, el ejército Peruano entró el 14 de agosto, 1985. En el Informe Final de la CVR, Volume 7, page 147-160, la Comisión detalla los hechos del “Plan Huancayoc”:
- a. En el período previo a la masacre del 14 de agosto de 1985, el ejército tuvo múltiples enfrentamientos con diferentes columnas de Sendero Luminoso y detuvo a algunos presuntos senderistas. De acuerdo con las declaraciones tomadas (bajo tortura), estos detenidos pertenecían a la Compañía Accomarca, compuesta por treinta y dos hombres organizados en cinco pelotones. A partir de la información recopilada, el ejército comenzó a organizar un operativo contra la presencia de Sendero Luminoso en Accomarca. El Plan Operativo Huancayoc tenía como objetivo la “captura y/o destrucción de los elementos terroristas en la quebrada de Huancayoc, distrito de Accomarca.” Durante la reunión de planificación, alguien preguntó al Capitán de Infantería Hélder Gálvez Fernández si debían considerar como “terrorista comunista” a cualquier habitante de la zona designada para la acción contrainsurgente; El capitán Gálvez Fernández respondió afirmativamente.⁵¹

⁴⁹ *Diario 16*, julio, 2015.

⁵⁰ Supa, Hilaria. “Esterilizaciones Forzadas: !Hasta dónde puede llegar el ser humano con el menosprecio y al racismo!” En *Perú: Las esterilizaciones forzadas, el la década del terror—acompañando la batalla de las mujeres por la verdad, justicia y reparaciones*, Alberto Chirif, ed. Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, y DEMUS. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2021, p. 15.

⁵¹ Theidon, Kimberly. *Intimate Enemies*, p. 343

- b. La PTRC determinó que las acciones militares en Lloqlllepampa-Accomarca no fueron obra de una sola persona, sino el resultado de una decisión conjunta que dio como resultado el Plan Operativo Huancayoc; además, encontraron que las máximas autoridades del ejército en la ciudad de Ayacucho participaron en la planificación, elaboración, discusión y ejecución de la operación. Así, los actos cometidos en Accomarca formaban parte de un sistema de combate adoptado, consentido y practicado por la división de infantería de la Segunda Región Militar. En suma, no se trató de un caso de “excesos y errores”, sino de una estrategia contrainsurgente planificada y avalada. De los 69 personas masacradas, la mitad fue mujeres y niños.
- c. Operativo Huancayoc seguía una lógica contrainsurgente: drenar el mar para capturar peces, aun cuando los peces sean juveniles. En una metáfora menos acuática, hay que arrancar las malas hierbas desde la raíz. Aunque la política estatal de control de la población fue enquadado dentro del lenguaje de eliminar la pobreza y promulgar el desarrollo, tanto los fundamentos del programa como la implementación del mismo se elaboró dentro de un contexto altamente militarizado y desplegado contra una población viviendo con el temor y la trauma del conflicto armado interno.⁵² **Los operativos militares tuvieron una contraparte civil: bisturís quirúrgicos y quirófanos improvisados.**

Difuminando las líneas del frente de la guerra

- 36. Fue en 1997 cuando dirigí un equipo de investigación contratado por Health Net International, una ONG que quería un diagnóstico de las necesidades de salud de las comunidades rurales de Ayacucho. Aunque nos centramos en reorientar los servicios desde un marco de urgencias hasta la atención primaria de salud, era imposible ignorar la preocupación central de muchas mujeres y sus seres queridos.
- 37. Un niño vino a pedirme ayuda porque su madre ya no podía caminar después de su visita al puesto de salud. La familia tuvo que llevarla encima de su pequeña mula: “Doctora , ¿no puede hacer algo por mi mamá?” Ella era una sobreviviente de AQV, pero permanentemente incapacitada por la cirugía.⁵³
- 38. Había una obstetra en Cangallo que se me acercó de manera casi confesional, motivada por la culpa que la había acompañado desde que participó en un “Festival de Ligadura de Trompas”. Junto con otro personal del Ministerio de Salud (MINSA), había pasado dos días en quirófanos improvisados, esterilizando a 147 mujeres. En algún momento, el equipo se dio cuenta de que no tenían una cantidad suficiente de anestesia y colectivamente decidieron continuar con las cirugías. Las mujeres empezaron a gritar de dolor, alarmando a las otras que estaban apiñadas en la sala de espera. Los asistentes del

⁵² CVR, *Informe Final*, Secuelas Psicosociales.

⁵³ Theidon, Kimberly. “Presentación”. En Ballón , Alejandra, ed.. *Memorias del caso Peruano de Esterilización Forzada* . Lima: Biblioteca Nacional de Perú. 2014.

hospital deslizaron candados a través de las puertas y el equipo continuó realizando las esterilizaciones.⁵⁴

39. La campaña de esterilización forzada fusionó a las fuerzas del Estado, incluyendo tanto al MINSA como a miembros de las fuerzas armadas. Desde médicos militares hasta soldados que montan guardia en las puertas de quirófanos improvisados; desde catres militares hasta equipos quirúrgicos: se trataba de una operación combinada que difuminaba los frentes de guerra.⁵⁵
40. La CVR perdió la oportunidad de demostrar que había un aspecto étnico en el conflicto armado interno y en la campaña de esterilización forzada. En la evaluación de necesidades que realicé en 1997, supe que el departamento de Ayacucho tuvo un *crecimiento poblacional negativo* debido a la mortalidad asociada al conflicto armado y al desplazamiento interno de pobladores que huían de la violencia. El MINSA estaba aplicando cuotas de AQV en un momento en que muchos aldeanos se estaban recuperando de la destrucción de sus seres queridos y comunidades.
41. En entrevistas con ex-comisionados de la CVR, varios han expresado su arrepentimiento por no haber incluido las esterilizaciones forzadas dentro de su trabajo.⁵⁶ Aunque no fue incluido dentro de su trabajo, hay amplia evidencia de que las esterilizaciones se deben clasificar con crímenes de lesa humanidad.⁵⁷ Así que aunque la justicia llega tarde, aún se puede lograr.

Una Campaña Quirúrgica Brutal

42. Numerosas investigaciones han demostrado que las esterilizaciones forzadas llevadas a cabo en Perú entre 1996 y 2000, durante el régimen de Fujimori, fueron parte de una política estatal organizada dirigida a mujeres rurales, indígenas, analfabetas y empobrecidas en edad reproductiva.⁵⁸

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Santisteban, Rocío Silva. “Esterilizaciones Forzadas: Biopolítica, patriarcado y genocidio.” En *Perú: Las esterilizaciones forzadas en la década del terror*, Alberto Chirif, ed. IWGIA, 2021, pp. 57-94.

⁵⁶ Macher, Sofía. “Debimos investigar las esterilizaciones forzadas en Perú”: ex comisionada de la Verdad. Entrevista en *El Espectador*, 7 de abril de 2020, disponible en <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/debimos-investigar-las-esterilizaciones-forzadas-en-peru-excomisionada-de-la-verdad-articulo-913278/>; Getgen J. con CID

⁵⁷ <https://publications.lawschool.cornell.edu/cilj/2014/03/17/peru-sterilizing-the-poor-as-an-economic-measure/file:///Users/ktheid01/Downloads/ballon-gutierrez-ortega-brena-2022-the-effects-of-postconflict-memory-forced-sterilization-in-peru.pdf>

⁵⁸ Ballón, Alejandra. *Memorias del Caso Peruano de Esterilización Forzada*. Biblioteca Nacional del Perú, 2014; Tamayo, Julia. Nada Personal. Reporte de Derechos Humanos sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica en el Perú 1996-1998. Lima, 1999; Defensoría del Pueblo (DP). (1998). Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria I: Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/10636a.pdf>.; Defensoría del Pueblo (DP). (1999). Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria II: Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_27.pdf.; Defensoría del Pueblo (DP). (2000). Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria III: Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_69.pdf.; Defensoría del Pueblo (DP). (2002). Resolución Defensorial No 031-2002/DP. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/10636a.pdf>.

43. En una entrevista publicada en 2016, Dr. Miguel Palacios Celi, quien en ese momento era el decano del Colegio Médico del Perú, afirmó que “Las esterilizaciones forzadas eran política del Estado.”⁵⁹
44. Se ha demostrado que esta política se implementó a través de ilegalidades y abusos hacia el personal de salud y la población objetivo —en su mayoría mujeres indígenas y campesinas de zonas rurales de bajos recursos económicos. Entre estas irregularidades se han denunciado las siguientes condiciones: la presión recibida por el personal médico para cumplir con las cuotas numéricas impuestas por el Ministerio de Salud a cambio de mantener sus puestos de trabajo; los engaños y sobornos con los que se convencía a algunas pacientes para dejarse operar; la precariedad de los quirófanos donde se improvisaban las cirugías, y la masividad con la que se realizaban las intervenciones quirúrgicas, ya que algunos testimonios refieren 60 operaciones en un día.⁶⁰
45. Se desconoce el número exacto de mujeres esterilizadas. Unos datos indican que entre 1996-2000, más que 200.000 mujeres fueron esterilizadas sin dar su consentimiento libre y previo e informado.⁶¹ Sin embargo, otras fuentes sitúan el número de mujeres esterilizadas en cerca de 300.000, e insisten en que no más del 10 por ciento de esas mujeres dieron su consentimiento previo libre e informado.⁶²
46. Hay datos que indican que muchas de las esterilizaciones se realizaron bajo engaño, coacción o amenaza grave a las mujeres.⁶³ Este tipo de intervención se llevó a cabo cuando las mujeres recibían tratamiento por problemas de salud como la gripe, o se presentaban para la vacunación, o simplemente solicitaban información en su centro de salud.⁶⁴
47. En un reportaje de BBC News, Sra. Aurelia Paccohuanca describió lo que le pasó en octubre, 1998. Ella vivía en un pueblo en las afueras de Cusco, y las enfermeras en su puesto de salud se frustraron cuando ella se opusó a lo que se presentaba como una solución a la pobreza extrema en el Perú. Ay, “¡Ustedes dan a luz como cerdos o

⁵⁹ Diario la República, 25 abril, 2016. Citado en Serra Molina, Ainhoa. “(Forced) Sterilization in Peru: power and narrative configurations.” *Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(1): January-April 2017, pp. 31-52, at 34.

⁶⁰ Ballón, A., 2014, Ewig, Christina (2010) [2012]. *Neoliberalismo de la segunda ola: género, raza y reforma del sector salud en el Perú*. (A. De la Cadena, Trad.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Congreso de la República del Perú. Informe final sobre la aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria en los años 1990-2000. Lima, 2002.

⁶¹ Defensoría del Pueblo—the various informes.

⁶² Tamayo, Giulia. Nada Personal. Reporte de Derechos Humanos sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica en el Perú 1996-1998. Lima. 1999; para más detalles sobre el perfil de las mujeres esterilizadas, véase, Silvio Rendón.

https://www.researchgate.net/publication/319879783_Politica_de_esterilizaciones_con_informacion_incompleta_Peru_1995-2000. Rendón, tras un análisis cuantitativa, argument que no más que 35% de las mujeres esterilizadas en esos años recibió información completa.

⁶³ Ballón, A. 2014; Boesten, Jelke. (2007). “Free choice or poverty alleviation? Population politics in Peru under Alberto Fujimori.” *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 82, 3–20, 2007.

<https://doi.org/10.18352/erlacs.9637>

⁶⁴ Boesten 2007.

hámsters!” Después comenzó la presión. “Como ya tenía cuatro hijos, me dijeron que no podía tener más. Pero le dije que no quería que me esterilizaran,” insistió la Sra. Paccohuanca.

48. Después de semanas de tratar de evitarlos, la Sra. Paccohuanca fue confrontada nuevamente por las enfermeras. “Estaba huyendo de ellos, pero me alcanzaron y me metieron en la ambulancia contra mi voluntad.” Sra. Paccohuanca dice que la llevaron a una clínica y le dijeron que entrara a una habitación. “Me ordenaron que me quitara toda la ropa. Tenía miedo y estaba nerviosa. Y me puse a llorar.” Trece años después de la operación, ya no puede cultivar la tierra debido a complicaciones de salud, y recientemente le tuvieron que extirpar el útero. “Si no me hubieran hecho eso, la esterilización, habría vivido feliz con mi familia.”⁶⁵
49. Otras mujeres participaron en los “Festivales de Ligadura de Trompa.” En una entrevista con el ex-presidente de la CVR Peruana, Doctor Salomon Lerner, recuerda haber visto estos festivales durante uno de sus viajes familiares a una región rural andina. Según el Dr. Lerner, las pancartas de festival incluyeron mensajes como “Festival de ligadura de trompas, vasectomía gratis, ” “Campaña gratuita de ligadura de trompas y vasectomía,” “Por eso elegimos el método de ligadura de trompas y vivimos felices.” Los Festivales incluyeron, además de mensajes articulando los AQV con la felicidad, promesas de la remuneración monetaria y bolsas de comida gratis a cambio de ser esterilizadas.⁶⁶
50. Otras mujeres describen haber sido atadas a catres y esterilizadas en quirófanos improvisados, sus protestas y dolor ignorados por el personal de MINSA.⁶⁷ Como contó una sobreviviente de la campana de AQV, “Nos llevaron y nos metieron a todas. Tuvimos que estar de pie todo el camino. Cuando llegamos, solo las primeras que entraron tenían cama. Las demás estaban en el suelo. Nos hicieron acostarnos en el suelo sin nada. A eso de las cuatro de la tarde algunos nos despertamos, otras no. Algunas guardaron silencio. Nos echaron, medio muertas.”⁶⁸
51. En su trabajo fundacional sobre este tema, Tamayo argumenta que la anticoncepción quirúrgica se llevó a cabo bajo la supervisión del Ministerio de Salud, con bonificaciones de US\$4 a US\$10 pagadas a los profesionales de la salud por cada mujer traída para la esterilización. Además, se produjo un ascenso profesional para los “buenos” practicantes, con la amenaza de perder ascensos e incentivos para aquellos que no cumplieran con las cuotas.⁶⁹
26. Un verbo recurrente en la literatura sobre las esterilizaciones es “captar,” en referencia a los esfuerzos del personal de salud de alcanzar sus cuotas mensuales. Como un médico contó, “Había mucho miedo entre los médicos porque eran órdenes del Estado

⁶⁵ <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-15891372>

⁶⁶ Entrevista en Karranza Ho, Ñusta. “Making the Case for Genocide: The Forced Sterilization of Indigenous People in Peru.” *Genocide Studies and Prevention*, 4(2):90-103, 2020.

⁶⁷ <https://www.latimes.com/world-nation/story/2019-10-29/peru-forced-sterilization-alberto-fujimori>

⁶⁸ <https://interactive.quipu-project.com/#/en/quipu/intro>

⁶⁹ Tamayo, G. *Supra* 61.

[...] sabías que estaba mal, sabías que aumentaba el riesgo, pero lo hacías, porque si no, te podían despedir... Era realmente como una fábrica de esterilización.”⁷⁰

27. En Piura, donde vivía la Sra. Celia Ramos, las esterilizaciones forzadas fueron tan perturbadoras que en 1997 un grupo de 12 médicos de la región denunció al Ministerio de Salud del régimen fujimorista por conminarlos a operar a 60 mujeres por día en condiciones infrahumanas. Como explicó el médico anesthesiológico Rogelio Del Carmen, ellos recibieron un documento que “nos exigían esterilizar en cantidades que no coincidían con lo que nosotros hacíamos habitualmente y de manera consensuada con las pacientes. Nos demandaban 250 esterilizaciones en cuatro días.”⁷¹ Cuando fui al director del Centro de Salud Materno Infantil de Castilla (CESAMICA) Piura buscando una explicación, el doctor Manuel Girón Silva respondió que “estaba todo arreglado, que nosotros teníamos que asumir ese trabajo y ejecutarlo en cuatro días. Para mí ese documento era una ofensa a la dignidad de las mujeres y de la de los médicos.” En una entrevista posterior, el doctor Girón explicó que las disposiciones venían de Lima y solo acataban las órdenes. Como insistió, “Era una política de Estado.”⁷²
28. Aunque el personal de MINSA trabajaba bajo su propio sistema de incentivos y castigo, al final del día fue el personal del MINSA quien manejó los bisturíes que alteraron permanentemente tantos cuerpos y vidas.

¿Consentimiento o coerción?: El entorno coercitivo

29. Entre 1996 y 2000, se estima que más de 272 mil mujeres y 22 mil hombres fueron esterilizados como parte del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar del gobierno de Alberto Fujimori. Aunque aún se desconoce el número exacto de operaciones sin consentimiento legítimo, en el Registro oficial de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO) del Ministerio de Justicia ya hay más de 8 mil denuncias, de las cuales más de 6,000 mujeres ya están inscritas y reconocidas como víctimas.⁷³
30. El informe “Nada personal. Reporte de derechos humanos sobre la aplicación de la anticoncepción quirúrgica en el Perú 1996-1998”, publicado el año 1999, concluye que el Estado peruano estableció a nivel nacional metas numéricas dirigidas de manera exclusiva a la anticoncepción quirúrgica; que el personal de salud utilizó cuotas, presiones y estímulos para someter a las mujeres a esterilizaciones de manera forzada, práctica que constituyó una violación de derechos humanos. Además, señaló que fue en el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar que se realizaron acciones de carácter masivo, tales como ferias o festivales, con el objetivo

⁷⁰ <https://www.latimes.com/world-nation/story/2019-10-29/peru-forced-sterilization-alberto-fujimori>

⁷¹ <https://especiales.larepublica.pe/esterilizaciones-forzadas/pdf/1ab.pdf>

⁷² Ibid.

⁷³ <https://saludconlupa.com/genero/esterilizaciones-forzadas-las-pruebas-reunidas-por-la-fiscalia-en-16-anos-de-investigacion/>

exclusivo de captar usuarias que se sometían a la esterilización quirúrgica definitiva, esto en desmedro de su derecho a decidir de manera libre e informada.⁷⁴

31. En el contexto del conflicto armado interno y al autoritarismo Fujimorista, argumento que el consentimiento pleno fue severamente limitado, a veces imposible. Para desarrollar una teoría del entorno coercitivo en una zona marcada por el conflicto, es obviamente necesario definir la coerción dentro de ese entorno.
32. Hay evidencia que personal de MINSA amenazó a las mujeres para “captar” suficientes pacientes para cumplir con sus cuotas. En otros casos, las mujeres eran desinformadas que la ligadura de trompa era reversible, y que ellas podrían volver a sus casas directamente después de la cirugía y cumplir con sus tareas domésticas como si nada había pasado. En las “Ferias de Ligadura de Trompa”, mujeres pobres se confrontaron con un intercambio transaccional: someterse a la esterilización y recibir bolsas de comida justo cuando ellas y sus familias estaban sembrando sus tierras cultivables después de 15 años de abandono debido a la violencia armada. En los años 1996-2000, al menos el 41% de los niños que vivían en zonas rurales sufrían desnutrición crónica (retraso del crecimiento).⁷⁵ Los niños hambrientos eran una herramienta utilizada para “captar” a las mujeres. Como me dijeron repetidamente las mujeres durante mi investigación de campo, “cuando los niños lloran de hambre, es la madre quien debe responder.”⁷⁶
33. En los reportajes del periódico Peruano *Diario*, hubo una serie de fotos de la Campaña de AQV, incluyendo una foto de una mujer atada a un catre mientras que el personal del Centro de Salud se reía mientras que se preparaba para la cirugía.⁷⁷
34. La evidencia indica que las mujeres esterilizadas no podían consentir plenamente a las cirugías en el contexto Peruano donde el poder Estatal se encarnó tanto en el personal de MINSA como los soldados apostados en sus comunidades y, en determinados casos, vigilando los quirófanos improvisados.

La Justicia Tardía: Interseccionalidad, Colonialismo y la Concentración de la Desventaja

35. La interseccionalidad es una metodología para estudiar “las relaciones entre múltiples dimensiones y modalidades de relaciones sociales y formaciones de sujetos”. La teoría sugiere que, y examina cómo, varias categorías biológicas, sociales y culturales, como el género, la raza, la clase, la capacidad, la orientación sexual y otros ejes de identidad, interactúan en niveles múltiples y a menudo simultáneos, contribuyendo a la injusticia

⁷⁴ Disponible en: https://1996pnsrpf2000.files.wordpress.com/2011/07/cladem_nada-personal.pdf

⁷⁵ Acosta, Andres Mejía. “Analyzing Progress in the Fight against Malnutrition in Peru.” *IDS Working Papers* Special Issue 367, May 2011, pp. 2-49.

⁷⁶ Véase Theidon, Kimberly. *Entre Prójimos*.

⁷⁷ <https://saludconlupa.com/genero/esterilizaciones-forzadas-las-pruebas-reunidas-por-la-fiscalia-en-16-anos-de-investigacion/>

sistemática y la desigualdad social. La interseccionalidad sostiene que las conceptualizaciones clásicas de la opresión dentro de la sociedad, como el racismo, el sexismo, la homofobia y la intolerancia basada en creencias, incluido el nacionalismo, no actúan de forma independiente unas de otras; En cambio, estas formas de opresión se interrelacionan, creando un sistema de opresión que refleja la “intersección” de múltiples formas de discriminación.⁸¹

36. En su trabajo sobre la lucha de los derechos humanos en el Perú, Pascha Bueno-Hansen recurre a la interseccionalidad y añade el feminismo decolonial a su caja de herramientas analíticas para estudiar las formas en que las relaciones coloniales de explotación y dominación funcionan y persisten hasta el día de hoy.⁸² Como escribe, “Combinar una sensibilidad analítica interseccional con feminismos decoloniales nos permite teorizar más a fondo el contexto latinoamericano y específicamente peruano. En consecuencia, este examen sitúa históricamente la violencia de género, los razonamientos que la sustentan y su impunidad permanente en relación con el legado del colonialismo en el Perú.”⁸³
37. Dentro de los legados largos del colonialismo, hay el temor al Otro. En su texto sobre las minorías sexuales, Andil Gosine insiste que “Las ansiedades, los miedos y las fantasías sobre el deseo sexual basados en la raza, incluida la ‘fertilidad ilimitada’ de las personas no blancas, han enmarcado explícitamente las políticas de población, desarrollo y medio ambiente, siguiendo la lógica de las estrategias en y desde el momento del encuentro colonial.”⁸⁴
38. La historiadora feminista peruana María Emma Mannarelli ha escrito varios libros sobre la historia de la familia y el género tras los siglos, y el control de la sexualidad y la reproducción de las mujeres desde la época colonial en el Perú. Como ella plantea, el Estado peruano se alineó con ideologías patriarcales y religiosas que buscaron relegar a las mujeres, en particular a las marginadas, a puestos de domesticidad y subordinación bajo mecanismos del Estado, y también dentro de la familia igualmente patriarcal.⁸⁵
39. Las sociedades patriarcales producen regímenes de género y prácticas institucionalizadas de relaciones cómplices entre hombres e instituciones hegemónicas que legitiman formas complejas de violencia contra las mujeres.⁸⁶ En este contexto de

⁸¹ Kimberlé Crenshaw, "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color." *Stanford Law Review* (1991): 1241-1299, p. 1247.

⁸² Bueno-Hansen, Pascha. *Feminist and Human Rights Struggles in Peru: Decolonizing Transitional Justice*. Chicago: University of Illinois Press, 2015, p. 3.

⁸³ *Ibid*, p. 304

⁸⁴ Gosine, Andil. “Sexo por placer, derechos de participación y alternativas al SIDA: poner en desarrollo a las minorías sexuales y / o disidentes”. Brighton: Documento de trabajo de IDS 228, 2005, p. 13. Traducción de la autora.

⁸⁵ Mannarelli, María Emma. *La Domesticación de las Mujeres. Patriarcado y género en la Historia Peruana*. La Siniestra. 2018.

⁸⁶ Segato, Rita. *Las Estructuras Elementales de La Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Prometeo Libros, 2013.

violencia política y patriarcados privados y públicos, la noción de consentimiento informado o de respeto de los deseos de las mujeres se convierten en un lujo reservado solo para la clase media, la gente blanca, urbana y bien educada. Utilizando una política de miedo, el gobierno de Alberto Fujimori manipuló un estado de amenaza constante de terrorismo combinado con una ansiedad latente frente a una posible crisis económica, lo cual produjo una cultura del silencio y forjó un pacto implícito entre la sociedad peruana y el régimen de Fujimori.⁸⁷

40. Este pacto implicó un trueque entre derechos humanos y la justicia. La seguridad de ciertos sectores implicó el sacrificio de otros, y el mano dura cayó con mayor fuerza sobre los más marginados.⁸⁸ En su construcción del autoritarismo y la impunidad, Fujimori promulgó una Ley de Amnistía en 1995, y en 1999 retiró el país de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como afirmó Amnistía Internacional, “El retiro del Perú de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es una vergüenza y un ataque a los derechos humanos de los habitantes de Perú.”⁸⁹ El andamiaje del abuso estaba en su lugar.
41. La impunidad se trata con frecuencia como el espacio de la ausencia: como la falta de estado de derecho, la falta de gobernanza, como lo que queda cuando las leyes y las normas se disuelven. Insisto, sin embargo, en que la impunidad es de autoría humana y se mantiene, lo que me lleva a pensar en términos de la *arquitectura de la impunidad* para capturar esta intencionalidad. ¿Cómo fue posible llevar a cabo la campaña de esterilización forzosa? Con leyes que se construyeron para ciudadanos de segunda (¿tercera?) clase cuyos cuerpos no fueron considerados inviolables. Con un sistema médico que institucionalmente discriminaba a los quechuas y los veía como un grupo atrasado con propensión a la reproducción incontrolable que supuestamente provocó su empobrecimiento. Con un presidente autoritario que secuestró el discurso feminista y forjó una amplia red de complicidades.
42. Con el concepto de la arquitectura de la impunidad, busqué examinar como las asimetrías de poder históricas y estructurales han moldeado la discriminación arraigada en el ordenamiento jurídico nacional. Con cada paso, el ex-presidente Fujimori supervisó el desmantelamiento de la justicia.
43. Para garantizar una mayor medida de justicia de género, debemos insistir en **desmantelar la arquitectura de la impunidad con respecto a todas las formas de violencia sexual y reproductiva**. Los militares recurren al concepto de “excesos y errores”, mientras que el MINSA reconoce que pueden haber ocurrido algunas “irregularidades”. Esto implica “algunas manzanas podridas”, oscureciendo la cadena de mando que hizo posible estos abusos generalizados.

La Precaridad Social y Económica

⁸⁷ Degregori, Carlos Ivan. *La década de la anti política: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: IEP, 2000

⁸⁸ <https://www.refworld.org/reference/annualreport/hrw/1999/en/22295>

⁸⁹ <https://www.refworld.org/reference/annualreport/hrw/1999/en/22295>

44. El impacto de las esterilizaciones forzadas resonó en muchas áreas de la vida, incluida la económica. Alejandra Ballón ha demostrado cómo las mujeres tejedoras ya no podían soportar el peso de los telares de correa colocados en sus cinturas, perdiendo así no solo su principal forma de ingresos, sino también una parte importante de su identidad cultural.⁹⁰ En otros casos, las mujeres se quedaron sin la fuerza física necesaria para realizar sus actividades agrícolas y se vieron obligadas a migrar a las ciudades en busca de un trabajo menos gravoso físicamente. La campaña de esterilización forzada contribuyó al desplazamiento interno de las mujeres de las zonas rurales.
45. Adicionalmente, hubo la pérdida de “activos de género,” que no solo son materiales, sino también simbólicos e intangibles.⁹¹ Defino los “activos de género” como una forma de capital cultural que las mujeres tienen que adquirir, acumular y mostrar de manera culturalmente apropiada para ser respetadas como “mujeres decentes.” Estos activos de género permiten a las mujeres maximizar sus condiciones de vida y oportunidades en el contexto de patriarcados privados y públicos que conciben a las mujeres como sujetos bajo la tutela de sus maridos, sus comunidades y el Estado.
46. Las mujeres esterilizadas fueron blanco de chismes lacerantes sugiriendo que eran “sexualmente promiscuas,” lo que llevó a muchos de sus compañeros de abandonarlas o a golpearlas. También fue común escuchar una letanía de términos degradantes para referirse a estas mujeres, insinuando que en *realidad* ya no eran mujeres por haber perdido su capacidad reproductiva. Entre los términos son: “machorras” que significa que las mujeres que no pueden tener hijos habían perdido su “condición femenina”; “capona” que significa un animal castrado; “anuladas” que se refiere a las mujeres que tienen un vacío porque no pueden cumplir su “misión” como mujer, que es tener hijos; “amarradas” que refiere a las mujeres que están ligadas; y “manavaleq” que significa “sin valor” en Quechua.⁹²
47. Las mujeres esterilizadas en el Perú vieron reducido su valor social y su posición en la sociedad como potenciales madres y esposas debido a la pérdida de sus activos de género, como estos insultos culturalmente profundos demuestran.
48. Finalmente, dada la temprana edad a la que muchas de estas mujeres fueron esterilizadas y las altas tasas de mortalidad infantil entre los pobres del Perú, muchas de estas mujeres llegan a la vejez sin hijos que las cuiden. Como en muchos otros países pobres del mundo, no tener hijos adultos vivos significa afrontar la vejez sin ninguna “red de protección social.”⁹³

⁹⁰ Ballón, A. 2014: 304; <https://www.france24.com/en/live-news/20250212-life-cut-short-peru-s-victims-of-forced-sterilization-see-amends>

⁹¹ Theidon, Kimberly. “Presentación”. En Ballón, Alejandra, ed.. *Memorias del caso Peruano de Esterilización Forzada*. Lima: Biblioteca Nacional de Perú. 2014.

⁹² Ibid; Molina Serra, Ainhoa. “(Forced) Sterilization in Peru: Power and narrative configurations.” *Revista de Antropología Iberoamericana* 12(1): Jan-April 2017, pp. 31-52.

⁹³ Theidon en Alejandra Ballón, 2014.

Reparaciones: La justicia tarda, pero debe llegar

49. Numerosos instrumentos jurídicos internacionales consagran el derecho de las mujeres a la justicia reproductiva y a no ser objeto de violencia. En el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,” y el artículo 7 estipula que “Todos son iguales ante la ley y tienen derecho, sin discriminación alguna, a igual protección de la ley.”⁹⁴ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contiene las mismas disposiciones. Las medidas anticonceptivas forzadas y coercitivas pueden considerarse “trato cruel, inhumano o degradante” aplicado de manera discriminatoria contra las mujeres, especialmente las mujeres minoritarias y marginadas.⁹⁵ Según el Estatuto de Roma, la esterilización forzada se caracteriza como un crimen de lesa humanidad.⁹⁶
50. Sobre género, la abogada y ex-Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julissa Mantilla Falcón, explica que es importante para el Estado peruano reconocer el caso de las esterilizaciones forzadas como una violación de los derechos reproductivos de las mujeres, como una violación de las normas de los documentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres. Esto incluye: los derechos de salud reproductiva, derecho a la vida sin discriminación y violencia a base de género, derecho de educación, y el derecho a la libertad y seguridad personal.⁹⁷
51. Los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional,” la ONU estableció una serie de obligaciones:
- La obligación de respetar, asegurar que se respeten y aplicar las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario según lo previsto en los respectivos ordenamientos jurídicos dimana de:
- a) Los tratados en los que un Estado sea parte;
 - b) El derecho internacional consuetudinario;
 - c) El derecho interno de cada Estado⁹⁸
52. Las obligaciones de un Estado incluye el deber de proporcionar a las víctimas recursos eficaces, incluso reparación.⁹⁹ Dentro de los derechos de las víctimas figuran: a) Acceso igual y efectivo a la justicia; b) Reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido; y c) Acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación.¹⁰⁰

⁹⁴ <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, December 1948.

⁹⁵ Patel, Priti. “Forced sterilization of women as discrimination,” *Public Health Reviews* 38, no. 15, 2017.

⁹⁶ <https://www.icc-cpi.int/resourcelibrary/official-journal/rome-statute.aspx>

⁹⁷ Julissa, 2016, p. 19

⁹⁸ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/496/45/pdf/n0549645.pdf>

⁹⁹ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/496/45/pdf/n0549645.pdf>, II.d.

¹⁰⁰ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/496/45/pdf/n0549645.pdf>, VII, 11.

53. En octubre 2024, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer adoptó un dictamen sobre las esterilizaciones forzadas en Perú. En su resumen de los hechos, el Comité dictamina que los hechos sometidos a su consideración ponen de manifiesto que el Estado parte ha vulnerado los derechos de las autoras.¹⁰¹
54. A la luz de la evidencia presentada, el Comité formula las siguientes recomendaciones el Estado parte (Peru):
- a) En relación con las autoras, y tomando en consideración la discriminación de género e interseccional; la complejidad de los daños sufridos; el posible efecto estigmatizador de los delitos y las reparaciones; y el posible efecto transformador de determinadas medidas sobre la estructura de la exclusión de género;
 - i) Indemnización financiera adecuada a las autoras y sus familiares por los daños de salud física y psicológica sufridos
 - ii) Asistencia psicológica a las autoras y sus familiares
 - iii) Tomar las medidas urgentes necesarias para acelerar la investigación Núm. 14-2016 relacionada con las esterilizaciones forzadas de las autoras a fin de esclarecer los hechos, identificar y sancionar a los responsables.
 - b) En general:
 - i) Tomar medidas adecuadas, para investigar todo hecho de esterilización forzada cometido en el marco del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1996-2000)
 - ii) Tomar medidas adecuadas para implementar un programa de reparación integral, incluida una indemnización, para todas las mujeres incluidas en el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas.
 - iii) Asegurar que el marco legal sea el adecuado para abordar diligentemente las investigaciones y los procesos de reparación correspondientes.¹⁰²
55. Las recomendaciones de CEDAW ofrecen una plataforma desde la cual construir un sólido programa de reparaciones. Sería importante combinar sus recomendaciones con las múltiples peticiones de las mujeres mismas. Está establecido que la participación de las víctimas-sobrevivientes en el diseño e implementación de un programa de reparaciones es crucial.¹⁰³
56. El Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO) ofrece una lista preliminar de víctimas-sobrevivientes, y una serie de peticiones elaboradas por las mujeres mismas. Dentro de sus peticiones figura “La reconstrucción de una memoria

¹⁰¹ CEDAW/C/WG/60?DR/170?2021

¹⁰² Ibid, at 20.

¹⁰³ LaPlante, Lisa y Kimberly Theidon. “Truth with Consequences: Justice and Reparations in Post-Truth Commission Peru.” *Human Rights Quarterly*, Vol. 29, pp. 228-250, 2007; deGrieff, Pablo, ed. *The Handbook of Reparations*. Oxford University press, 2008.

histórica en la voz de las víctimas de esterilizaciones masivas en Perú.”¹⁰⁴ Esta reconstrucción podría tomar la forma de un Tribunal de Consciencia, o una Segunda Comisión de Verdad en el Perú, tomando en cuenta que la CVR previa no incluyó las esterilizaciones forzadas dentro de su mandato. Una comisión de la verdad centrada en la campaña de esterilización forzada y sus legados podría desempeñar un papel fundamental a la hora de sacar a la luz las violaciones de derechos humanos, iniciar el proceso de reparación y hacer más justicia a las supervivientes de la violencia de género.¹⁰⁵

57. El Ministerio de Salud y el Colegio Médico del Perú deben implementar capacitaciones con perspectiva de género e interseccionalidad para todos y todas los profesionales de la medicina. Un programa de certificado podría incentivar la participación.
58. En febrero 2025, el gobierno Peruano inició “Perú Sin Racismo 2030,” el primer instrumento de política que promoverá la valoración de la diversidad cultural, con acciones a desarrollar junto a 27 entidades del Estado para la lucha contra el racismo.¹⁰⁶
59. En el Decreto Supremo N.º 002-2025-MC, publicado el 9 de febrero 2025 en el diario oficial *El Peruano*, se señala que la política multisectorial, contará con la activa participación del Poder Ejecutivo, representado por 25 entidades; así como del Poder Judicial y el Ministerio Público, con el objetivo de implementar más de 130 intervenciones.¹⁰⁷ Cada intervención debe incluir un componente sobre los derechos reproductivos y sexuales, con mención de lo que pasó bajo el gobierno de Fujimori. Un pilar fundamental de la justicia transicional y las reparaciones son las garantías de la no repetición, y educando el público amplio sobre la historia de abusos reproductivos es una herramienta en la no repetición.
60. Una disculpa formal por parte del Estado, emitida en todos los idiomas que se hablan en el Perú, sería un primer paso en reparar la relación entre el Estado y los sectores de la población civil que siguen siendo los más marginalizados.
61. Como una forma de la reparación simbólica, El Estado debe construir un monumento a las mujeres que fueron esterilizadas a la fuerza. No existe ningún monumento de este índole en el mundo actual. Los monumentos tienen la capacidad de ser una forma de la reparación simbólica además de interrumpir un paisaje de olvido y borrado.¹⁰⁸
62. El programa de reparaciones tiene que incluir un componente monetario para reconocer que las esterilizaciones forzadas que un factor en el empobrecimiento de cada mujer y sus familiares y seres queridos.

¹⁰⁴ <https://1996pnsrpf2000.wordpress.com/peticion/>

¹⁰⁵ <https://jpia.princeton.edu/news/robbing-reproductive-autonomy-forced-sterilizations-americas-and-inter-american-human-rights>

¹⁰⁶ <tps://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2369843-2>

¹⁰⁷ <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/1105762-mincul-se-aprueba-estrategia-multisectorial-peru-sin-racismo-al-2030-para-prevenir-y-erradicar-discriminacion-etnico-racial-en-el-pais>

¹⁰⁸ Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

El Caso de Celia Ramos

63. Los hechos del caso de Celia Ramos concuerdan con mi conocimiento profesional y observaciones personales. Existió un patrón y una práctica de esterilizaciones forzadas contra las mujeres indígenas y campesinas rurales de bajo ingreso en el Perú entre los años 1996-2000.
64. Para garantizar una mayor medida de justicia de género, debemos insistir en dismantelar la arquitectura de la impunidad con respecto a todas las formas de violencia de género. Como he notado, los militares recurren al concepto de “excesos y errores”, mientras que el MINSA reconoce que pueden haber ocurrido algunas “irregularidades”. Esto implica “algunas manzanas podridas”, oscureciendo la cadena de mando que hizo posible estos abusos generalizados.
65. La creciente jurisprudencia y los estándares probatorios de la Corte Penal Internacional ofrecen las herramientas para clasificar la campaña de esterilización forzada como un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Había un entorno coercitivo en el que no era posible un consentimiento genuino. Estas cirugías se cometieron de forma generalizada y sistemática, dirigidas contra la población civil. Además, sostengo que hubo una relación entre la contrainsurgencia y las campañas de AQV en que ambas reflejaron la profunda discriminación étnica y social que caracteriza al Perú. Esta discriminación lacerante, en combinación con el sexismo profundamente arraigado en la Sociedad peruana, afiló los bisturíes que se desplegaron con efecto brutal entre 1996-2000.
66. Los elementos están aquí para lograr algo de justicia para Sra. Celia Ramos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene la oportunidad de establecer la responsabilidad estatal en la violación de los derechos del grupo de víctimas-sobrevivientes más grande del Perú: las mujeres que vivieron la campaña de esterilización forzada, que fue una forma de terrorismo reproductivo y violencia obstétrica patrocinado por el Estado Peruano.

Yo, Kimberly Theidon, declaro bajo pena de perjurio que mi Peritaje anterior respecto del Caso de Celia Ramos Durand v. Perú es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Con fecha 12 mayo, 2025

Respectfully submitted,

Kimberly Theidon, PhD